



APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 6.176 DE 26 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° **3553**

Chillán Viejo, **25 OCT 2016**

VISTOS:

Artículo 138 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

A).- Decreto Alcaldicio N° 6.176 de 26 de Octubre de 2015, que instruye Sumario Administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas que pudiese haber a los funcionarios involucrados en la aprobación del proyecto de loteo del conjunto habitacional Las Violetas, con prescindencia del plano de alumbrado público, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 3.1.5, numeral 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

B).- Vista Fiscal y expediente de la investigación, Foliado del 1 a 134.

DECRETO:

1.- APLIQUESE a don ISAAC PERALTA IBARRA, Asesor Urbanista Secretaría de Planificación, grado 7° E.M.S., la medida disciplinaria de multa de un 8% de su remuneración, en los términos establecidos en el Artículo N° 120 letra b).- con relación al Artículo N° 122 letra c).- de la Ley N° 18.883, de la cual se dejará constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación "cumplimiento de normas e instrucciones", por negligencia en el ejercicio de sus funciones al haber suscrito como Director de Obras Municipales subrogante la aprobación del proyecto de loteo del conjunto habitacional Las Violetas, con prescindencia del plano de alumbrado público, vulnerando lo dispuesto en el Artículo 3.1.5, numeral 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2.- COMUNIQUESE al inculcado, para lo previsto en el Artículo N° 139 de la Ley 18.883.

3.- Texto de la Vista Fiscal, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAJ/HHH/OES.-

Distribución:

Sr. **Isaac Peralta Ibarra**, inculcado; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Oscar Espinoza S.** Director Control Interno (DCI); Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM).